

**BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE  
PROFESIONAL ANALISTA DE PROTECCIÓN SEDE REGIONAL VALPARAISO**

---

Santiago, 08 enero de 2019

**I. INTRODUCCIÓN**

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) llama a concurso público para proveer el siguiente cargo para su sede de la región de Valparaíso. Los/as interesados/as en participar de este procesos de selección, deberán postular de acuerdo a lo estipulado en estas bases.

**II. CARGO A PROVEER**

CARGO	vacantes	Región	Ciudad de desempeño
Profesional Analista de Protección Sede Regional	1	Valparaíso	Valparaíso

El perfil de selección del cargo, donde se señalan funciones y requisitos se presenta en los documentos anexos a estas bases, en la web [indh.cl](http://indh.cl) sección Selección de Personal.

**III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**1. Procedimiento para postular.**

Los/as interesados/as en postular al cargo antes señalado, deberán ingresar a la página web [www.indh.cl](http://www.indh.cl) sección "Selección de Personal" y seguir las instrucciones para registrarse si aún no lo ha hecho y luego postular al cargo.

Las instrucciones para registrarse en la página web y postular son las siguientes:

- i. Ingresar a [www.indh.cl](http://www.indh.cl), sección "Información Selección de Personal".
- ii. A la derecha en el recuadro que dice "ingreso", haga clic donde dice "¿No estás registrado?".
- iii. Allí ingresará a una ficha de inscripción que debe completar (clic en "Usuario" y luego clic en "Perfil").
- iv. En esta sección podrá completar su Perfil, con datos de estudios y experiencia.
- v. Cuando termine de ingresar sus datos, recibirá un correo electrónico con un link de acceso al sistema.

- vi. Completado su registro, podrá ingresar con su correo electrónico y su clave de acceso (sección "ingreso").
- vii. Allí encontrará los concursos abiertos a los que podrá **postular**, en la sección concursos "En postulación".
- viii. Junto al concurso, debe hacer clic en el ícono (ojo) bajo la columna "acción" y allí podrá ingresar su postulación.
- ix. Al elegir un concurso, se desplegará una página con los documentos necesarios que podrá descargar para completar y luego incorporar a su postulación en formato pdf.

**Importante:**

- Todos los documentos que adjunte, tanto en su Perfil, como en sus postulaciones deben estar en formato pdf (Tamaño máximo 1 mb), de otro modo serán considerados no admisibles, invalidando su postulación.
- Sólo se recibirán postulaciones a través de nuestra página web [www.indh.cl](http://www.indh.cl), sección "Información Selección de Personal". Cualquier antecedente enviado por otra vía no será incorporado al proceso de selección respectivo.

## **2. Antecedentes Exigidos.**

Una vez validado su registro, podrá postular, momento en el que deberá adjuntar los siguientes documentos (en formato pdf):

1. Fotocopia simple de Certificado de Título otorgado por la Corte Suprema.
2. Declaración Jurada Simple (No requiere firma notarial) (Formato se debe descargar en [www.indh.cl](http://www.indh.cl) al momento de postular)<sup>1</sup>
3. Carta de interés y motivación al cargo (máximo 1 página tamaño carta).
4. Currículum vitae actualizado.

La no inclusión de los documentos señalados en los formatos y extensión señalada, será causal de **no admisibilidad** de la postulación.

## **3. Requisitos y Aspectos a Considerar.**

- Estar en posesión de Certificado de título otorgado por la Corte Suprema.

---

<sup>1</sup> Acredita no estar afecto/a inhabilidades e incompatibilidades administrativas, previstas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del Artículo 210° del Código Penal.

- En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deben estar debidamente reconocidos para el ejercicio de la profesión en Chile.
- Todos los requerimientos formales y conocimientos señalados en el perfil de cargo serán considerados y evaluados en el proceso de selección.
- Las personas seleccionadas deberán tener disponibilidad para incorporarse al INDH en breve plazo.
- Los resultados de cada etapa del concurso se publicarán en la página web [www.indh.cl](http://www.indh.cl), siendo ésta la vía por la cual los postulantes deben informarse del resultado de su postulación.
- No corresponde al INDH informar a cada postulante acerca de la documentación faltante, toda vez que es responsabilidad de cada postulante el entregar la documentación solicitada en estas Bases del Proceso de Selección.

#### **4. Recepción de Antecedentes.**

- Se considerarán solamente las postulaciones que hayan sido ingresadas a través de la página web [www.indh.cl](http://www.indh.cl), sección “Selección de Personal”.
- Las copias de los documentos solicitados deben ser legibles.
- La declaración jurada debe ser en el formato entregado por el INDH, sin modificar, con firma manuscrita del postulante.
- Los antecedentes solicitados, sólo podrán adjuntarse en formato pdf, con un tamaño máximo de 1 mb.
- No se podrán modificar los datos ingresados al concurso una vez finalizado el período de postulación.
- No se podrán ingresar nuevas postulaciones una vez finalizado el período de postulación.
- No se devolverán antecedentes.

#### **5. Plazo de Postulación.**

La fecha de cierre de las postulaciones es el día **martes 22 de enero de 2019, hasta las 12.00 horas.**

No se recibirán antecedentes fuera de este plazo.

## **6. Evaluación de Postulaciones.**

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a) Recepción de antecedentes.
- b) Análisis de admisibilidad.
- c) Análisis de antecedentes curriculares.
- d) Evaluación técnica
- e) Evaluación psicolaboral y de competencias laborales.
- f) Entrevista de Preselección ante la Comisión del INDH (Entrevista presencial. Excepcionalmente se podrá usar video conferencia, para el caso de postulantes de regiones que no puedan viajar).
- g) Decisión final de Directora INDH.

## **IV. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CARGO**

### **1. Naturaleza jurídica del vínculo laboral de los/las seleccionados/as.**

El vínculo laboral con el/la profesional/técnico seleccionado/a se regulará por las normas del Código del Trabajo.

Lo anterior es sin perjuicio de la aplicación del Artículo 12° inciso 2 de la Ley N° 20.405, el cual dispone que *“Con todo, serán aplicables a este personal las normas de probidad y las disposiciones del Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, debiendo dejarse constancia en los contratos respectivos de una cláusula que así lo disponga”*.

Se realizará un primer contrato de trabajo a plazo fijo por un período de 3 meses, para posteriormente, si ambas partes están de acuerdo, suscribir un contrato de carácter indefinido.

**2. Jornada.**

Jornada de 44 horas semanales, bajo el régimen contractual del Código del Trabajo.

**3. Remuneración**

La remuneración bruta mensual de cada cargo es la siguiente:

CARGO	RENDA BRUTA
Profesional Analista de Protección Sede Regional	\$ 2.058.861

**V. CONSULTAS**

Las consultas e inquietudes sobre el proceso podrán formularse en la sección de consultas de la web [indh.cl](http://indh.cl) sección Selección de Personal. Se ruega leer cuidadosamente estas bases antes de realizar consultas.